



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA

"Ciudad Noble y Leal"

ACUERDO DE CONCEJO N° 017 - 2019 - CMT.

Tarma, 07 de Enero de 2019

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 05 de enero de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, *los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico;*

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 010-2019-ALC/MPT, se designa a partir del 02 de enero del 2019 al Abogado Percy Yvan Meza Roca, en el cargo de Procurador Público Municipal de la Municipalidad Provincial de Tarma, con las funciones, atribuciones y obligaciones establecidas por Ley;

Que, de conformidad con el artículo 9° inciso 23) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, son atribuciones del concejo municipal, autorizar al Procurador Municipal para que en defensa de los intereses y derechos de la municipalidad y bajo responsabilidad inicie o impulse procesos judiciales contra los funcionarios, servidores o terceros respecto de los cuales el órgano de control interno haya encontrado responsabilidad civil o penal; así como en los demás procesos judiciales interpuestos contra el gobierno local o sus representantes;

Estando a lo dispuesto en la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades; y, a la votación aprobatoria por **UNANIMIDAD**, de los señores regidores en sesión extraordinaria de concejo de fecha 05 de enero de 2019;

SE ACUERDA:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, al Procurador Público Municipal de la Municipalidad Provincial de Tarma, Abogado Percy Yvan Meza Roca, para que en defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad, inicie o impulse procesos judiciales, conforme al inciso 23) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Artículo 2°.- PONER, en conocimiento el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, y demás órganos administrativos de la municipalidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

c.c.
Alcaldía
Ger. Municipal
Proc. Municipal
Sala de Regidores
Archivo
MMTG/maac



Mg. Moisés M. Tacuri García
ALCALDE